



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

EL BAGRE ANTIOQUIA

Ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

SUSTANCIACION: 0481-2023

Radicado: 2023-00240-00

Demandante: ELIZABETH HERAZO

Demandado: RUBEN ANGULO

Según lo prescrito en el artículo 75 del C. G. del P. se le reconoce Personería para actuar conforme al poder conferido en este proceso a la Doctora SYLENE ALMANZA MERCHÁN, identificada con 1.128.448.647 de Medellín y TP. 236.842 del C. S.J , par que represente al señor RUBEN ANGULO ZABALETA, plenamente identificado dentro de este proceso Verbal de Restitución de Inmueble.
|

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez

